


ACUERDO No. 185-CNR/2023. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis: **Unidad de Compras Públicas. Subdivisión seis punto uno: Solicitud de incorporación a la Planificación Anual de Compras (PAC), año 2023, lo siguientes servicios: 1) Servicio de mejoras a infraestructura del inmueble del CNR La Unión. 2) Remodelación de fachada del acceso vehicular y peatonal del CNR San Salvador;** de la sesión ordinaria número treinta y tres, celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas del meridiano, del trece de septiembre de dos mil veintitrés; punto expuesto por la jefa *ad honorem* de la Unidad de Compras Públicas, Liliana María Valladares de López; y,

CONSIDERANDO:

- I. Que la Planificación Anual de Compras -PAC- del CNR fue aprobada y modificada mediante acuerdos del Consejo Directivo N° 14-CNR/2023 de fecha 18 de enero y N° 125-CNR/2023 (modificaciones acumuladas al 1° trimestre) de fecha 21 de junio, ambos del presente año, respectivamente; la cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Compras Públicas (LCP), es la herramienta diseñada para organizar y controlar las compras que cada institución realiza durante un ejercicio fiscal, debiendo actualizarse de forma periódica.
- II. Que en atención al lineamiento 1.01, emitido por la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC), ente rector en contratación pública, cuando un cambio material a un plan de compras es necesario o apropiado, debe prepararse la modificación, con la finalidad de obtener la aprobación de la autoridad máxima antes de iniciar acciones para una adquisición nueva o modificada.
- III. Que mediante memorandos DE/GT/097/2023 y DE/GT/105/2023 la Gerencia Técnica (GT), solicitó a la UCP gestionar la incorporación a la PAC 2023 los procesos de compra siguientes, para ejecutarlos:
 - a) **Servicio de mejoras a infraestructura del inmueble del CNR La Unión**, el cual tiene por objetivo mejorar las condiciones de acceso, seguridad y servicios de las oficinas del CNR La Unión. La Gerencia Técnica, justifica que es necesario contar en el inmueble con las condiciones óptimas, tanto para los usuarios que lo visitan, como para los empleados de la institución, por lo que tomando en cuenta las altas temperaturas del clima en dicho departamento, es de suma importancia que el inmueble posea ventilación e iluminación natural, aislamiento de los ruidos y el calor. Además, es vital garantizar la seguridad ocupacional para reducir el riesgo de accidentes; y por otra parte, garantizar el servicio de



agua potable, el cual actualmente es muy inestable en la zona. El alcance comprenderá: suministro de puertas, ventanas, cortinas, pasamanos e instalación de tanque de almacenamiento de agua. Algunas instalaciones se realizarán con personal de la institución. El monto estimado para esta compra es de \$70,000.00;

- b) **Remodelación de fachada del acceso vehicular y peatonal del CNR San Salvador**, con el objetivo de mejorar la experiencia de atención al usuario, adecuándolo a las diferentes necesidades, así como actualizar la imagen institucional; lo cual la GT justifica en la importancia de garantizar la protección, seguridad y privacidad del usuario en el ingreso y circulación dentro de las instalaciones de la institución, incluyendo accesos para personas con capacidades especiales y de la tercera edad. Además, el diseño a realizar permitirá la entrada de vehículos pesados y protección contra la lluvia y el sol para los agentes que brindan el servicio de seguridad. El proyecto ha sido diseñado conjuntamente con el apoyo de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional -USSO-, Unidad de Seguridad Institucional -USI-, Dirección de Innovación y Proyectos Estratégicos -DIPE- y Gerencia de Administración.

El área a intervenir es el acceso peatonal y vehicular de la 43 avenida norte. Las actividades a desarrollar incluyen: la construcción de una nueva caseta peatonal, modificación de la caseta actual, construcción de rampa de acceso, modificación de estructura metálica para el portón, suministro e instalación de torniquetes para acceso, iluminación, rótulos, pasamanos y sistema eléctrico. El monto estimado para esta compra es de \$85,000.00;

- IV. Que los proyectos serán financiados con el incremento presupuestario que ha recibido la Gerencia Técnica por un valor de US\$500,000.00 en el objeto específico de gasto presupuestario 54303-mantenimientos y reparaciones de bienes inmuebles, de los cuales, se destinarán a dichos proyectos la cantidad de US\$155,000.00, según consta en memorandos UFI-307/2023, DE-GT-095/2023, DE-GT-104/2023 y UFI-345/2023.

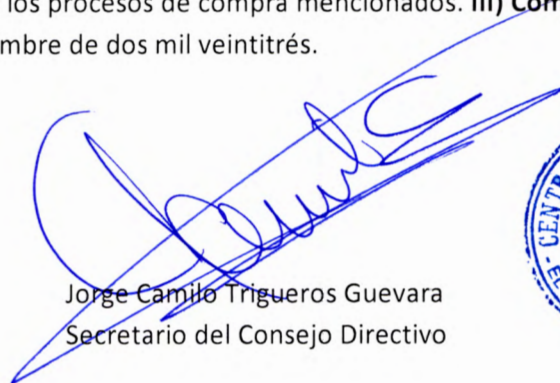
La expositora, con base en la justificación de la unidad solicitante y disposición legal relacionada, en uso de sus atribuciones legales, solicita al Consejo Directivo:

1. **Autorizar** a la Unidad de Compras Públicas (UCP), Unidad Financiera Institucional (UFI) y Gerencia Técnica (GT) para incorporar a la PAC del año 2023 el monto de US\$155,000.00 para gestionar la adquisición y contratación de las obras denominadas: a) Servicio de mejoras a infraestructura del inmueble del CNR La Unión, por un monto de US\$70,000.00; y b) Remodelación de fachada del acceso vehicular y peatonal del CNR San Salvador, por un monto de US\$85,000.00;

2. **Autorizar** al director ejecutivo o al subdirector ejecutivo para que suscriban los documentos correspondientes para la incorporación a la PAC del año 2023 los procesos de compra mencionados.

Por tanto, el Consejo Directivo, con base en las disposiciones legales antes citadas y la solicitud de la expositora, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas:

ACUERDA: I) Autorizar a la Unidad de Compras Públicas (UCP), Unidad Financiera Institucional (UFI) y Gerencia Técnica (GT) para incorporar a la PAC 2023 el monto de **US\$155,000.00** para gestionar la adquisición y contratación de las obras denominadas: a) Servicio de mejoras a infraestructura del inmueble del CNR La Unión, por un monto de US\$70,000.00; y b) Remodelación de fachada del acceso vehicular y peatonal del CNR San Salvador, por un monto de US\$85,000.00; **II) Autorizar** al director ejecutivo o al subdirector ejecutivo para que suscriban los documentos correspondientes para la incorporación a la PAC 2023 de los procesos de compra mencionados. **iii) Comuníquese**. Expedido en San Salvador, catorce de septiembre de dos mil veintitrés.



Jorge Camilo Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo

